



PROGRAMA DE
MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA
EDUCATIVO

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL SISTEMA EDUCATIVO / MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA

ROP > anexos

SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA / DIRECCION GENERAL UNIDAD DE FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL

Reglamento Operativo Específico para el Funcionamiento
de los CAIE “Centros de Actualización e Innovación Educativa”

III



Autoridades Nacionales

Lic. Daniel Filmus

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

Lic. Alejandro Morduchowicz

Subsecretario de Coordinación Administrativa

Lic. Aída Arango

*Directora General Unidad de Financiamiento
Internacional*

Arq. Daniel Iglesias

Coordinador General PROMSE

Prof. Alberto Sileoni

Secretario de Educación

Prof. Mirta Bocchio

Subsecretaria de Equidad y Calidad

anexo

I

anexo

II

ROP > anexo

III

Reglamento Operativo Específico para el Funcionamiento de los CAIE
"Centros de Actualización e Innovación Educativa"

anexo

IV

anexo

V

anexo

VI

anexo

VII

ÍNDICE / anexo III

03 Caracterización de la Línea de Acción

03 *Definición de los Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)*

03 *Objetivos*

03 *Localización y Cantidad de CAIE que abarca esta Línea de Acción*

04 *Organización*

04 *Estructura*

04 *Funciones*

04 *Recursos*

06 *Estrategias de los CAIE*

06 *Constitución de una Red de Centros*

06 *Promoción de la reflexión sobre la práctica docente y el intercambio de experiencias*

07 *Desarrollo de actividades culturales en función de proyectos y necesidades de docentes y alumnos de las escuelas de la zona*

07 *Acceso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación*

07 Procedimientos para la Ejecución

07 *Conformación de la Unidad Técnica Provincial (UTP)*

07 *Planificación de las Acciones (Plan Específico)*

08 *Aprobación del Plan Específico*

09 **Apéndice 1:** *Gastos Elegibles en la Línea de Acción*

09 **Apéndice 2:** *Marco Lógico de la Línea de Acción*

Caracterización de la Línea de Acción

Definición de los Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)

El Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología impulsa la organización de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE) en el marco del Programa de Renovación Pedagógica de la DNGCyFD, a fin de ofrecer a los docentes y equipos directivos de las instituciones educativas un espacio para su fortalecimiento profesional a través del acceso a la información y a recursos didácticos incluyendo los multimediales y el equipamiento informático; el intercambio de experiencias; la participación en diversas actividades formativas y la construcción colaborativa de propuestas.

Objetivos

El funcionamiento de los CAIE persigue los siguientes objetivos:

- *Promover espacios para la revisión y mejoramiento de las prácticas de enseñanza por parte de los docentes de las escuelas de la zona de influencia de los Centros.*
- *Construir nuevos vínculos de trabajo entre las escuelas de los diferentes ciclos y modalidades y los IFD.*
- *Promover la constitución de redes de intercambio de experiencias entre instituciones educativas con el asesoramiento de los Institutos de Formación.*
- *Facilitar a los docentes y a los futuros docentes el acceso a los recursos didácticos físicos y virtuales, así como a diversos materiales curriculares fundamentales para renovar las prácticas de enseñanza.*
- *Canalizar acciones de capacitación presencial, semipresencial y a distancia basadas en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación.*
- *Participar en las acciones de reorganización institucional y curricular de las escuelas de su zona de influencia.*
- *Recuperar y promover prácticas culturales diversas que mejoren la oferta educativa en las escuelas de la zona de influencia del Centro.*

Localización y Cantidad de CAIE que Abarca esta Línea de Acción

Los CAIE se distribuirán en las 24 jurisdicciones y estarán localizados prioritariamente en IFD. Serán polos de atención de necesidades pedagógicas, tanto de las escuelas que integran el PIIE como de los establecimientos de EGB3 y de educación polimodal que participarán de este Programa. Asimismo, serán espacios de referencia y asesoramiento del trabajo de los docentes, constituyendo un factor relevante para mejorar la calidad de la educación.

Para funcionar de acuerdo a tales fines, cada centro contará con equipamiento y recursos bibliográficos y multimediales que serán utilizados en la resolución de problemas de la práctica pedagógica.

Los criterios para la selección y localización de los CAIE son los siguientes:

- *Instituciones de Formación Docente del sector estatal con una trayectoria relevante en la provincia, que cuenten con antecedentes y condiciones institucionales para incorporarse activamente en un Programa Nacional.*
- *Aquellas provincias que hayan realizado procesos de acreditación deberán incluir IFD con acreditación plena o con reservas.*
- *Heterogeneidad en los niveles para los cuales forman docentes.*
- *Localización en diferentes zonas de la provincia (considerando el conjunto de las ofertas de formación de docentes del nivel superior y la zona de influencia de cada IFD)*
- *Pueden participar las instituciones que desarrollen al menos dos de las tres funciones asignadas a los IFD (formación inicial, capacitación e investigación).*
- *Se priorizará la inclusión de instituciones que hayan participado previamente en otros programas nacionales del Ministerio (Programa de Transformación de la Formación Docente, Polos de desarrollo, CAIE, entre otros).*

Organización

Estructura

Cada CAIE tendrá:

- *Un Coordinador/a elegido/a con los procedimientos establecidos en el ROP para la contratación de Consultores y deberá contar con la aprobación de DNGCyFD y con la no objeción de la UEC.*
- *Los Coordinadores de CAIE podrán contar con un equipo de asistentes conformados por docentes de los IFD, pasantes, docentes de las instituciones de la zona de influencia, tutores, entre otros, motivados por la naturaleza de las acciones del Centro, los costos de estos equipos serán absorbidos por las Jurisdicciones.*

Funciones

- *Desarrollar las Estrategias propuestas (en este reglamento) en los establecimientos educativos de su ámbito de influencia.*
- *Relevar las demandas y necesidades de capacitación de las escuelas de su zona y elevarlas a los equipos técnicos provinciales; articular las actividades de los supervisores, equipos directivos, equipos docentes y capacitadores y asistir con los IFD a los establecimientos educativos.*
- *Elaborar un proyecto de trabajo anual para el desarrollo del Centro que contenga las actividades que se llevarán a cabo. Dicho proyecto incorporará propuestas derivadas de la especificidad, necesidades y demandas de las instituciones educativas de su zona en acuerdo con el IFD.*
- *Participar de la totalidad de las acciones de Capacitación y/o Asistencia Técnica previstas en la Línea de Acción Fortalecimiento de los Recursos Humanos de este Programa.*
- *Participar del Proceso de seguimiento permanente, sostenido y alimentado por la interacción con todos los actores que alienta el Programa, incluyendo la incorporación al Sistema Integrado de Seguimiento y Monitoreo.*

Recursos

a) Provisión de equipamiento para los CAIE

El equipamiento a entregar a los Centros permitirá:

- *Equipar a los CAIE de una plataforma multimedial con conectividad a intranet e Internet, a fin de favorecer el de-*

sarrollo de la telemática educativa.

- Proveer las herramientas necesarias que posibiliten la documentación digitalizada de los diferentes aspectos de la práctica docente, proyectos e innovaciones educativas.
- Suministrar los elementos técnicos necesarios para la producción de materiales multimediales y de plataformas telemáticas.
- Proveer los elementos técnicos requeridos para la producción de matrices de documentos en soporte impreso (proyectos, informes, periódicos escolares).
- Preservar la integridad de los equipos ante fluctuaciones en las prestaciones de los servicios eléctricos y telefónicos.
- Brindar los medios necesarios para facilitar el trabajo cooperativo asistido por computador y el seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades que se llevan a cabo en la red de centros.
- Desarrollar diferentes actividades de capacitación, y difusión cultural para docentes e investigadores de la zona de influencia.
- Contar con biblioteca y espacios de trabajo para múltiples actividades, tales como reuniones entre docentes, talleres, entre otras.
- Disponer de un servicio de conexión a Internet que posibilitará a los docentes y al centro CAIE establecer conexión virtual con otros centros del país y/o internacionales. De esta manera, los docentes podrán acceder a debates, foros virtuales y a instancias de formación a distancia.

Equipo	Cantidad
PC Multimedia con procesador de última generación, lectograbadora de CD-Rom y lectora de DVD	3
Estabilizador de tensión	3
Impresora láser	1
Impresora chorro de tinta	1
Scanner de cama plana	1
Hub 8 puertos, 10/100MBs	1
Proyector de imágenes	1
Televisor 29 pulgadas	1
Video grabadora	1
Video Cámara Digital	1
Grabadores de Periodistas (casetes comunes)	2
Fotocopiadora de Mesa	1
Retroproyector c/pantalla	1

b) Provisión de material bibliográfico y multimedial

Se proveerá material bibliográfico y multimedial a los CAIE de acuerdo con los criterios definidos por los equipos técnicos de la DNGCyFD.

Se distribuirán un mínimo de quinientos (500) libros por CAIE. Para la selección bibliográfica se tendrá en cuenta: Temáticas, Niveles, Destinatarios y Soportes. Dicha selección deberá comprender textos centrados en aspectos teóricos sobre las distintas áreas del conocimiento y título

los aplicables al trabajo de los docentes y de los alumnos en experiencias de aula, así como aquellos que trabajen sobre problemáticas sociales y educativas actuales, entre otras.

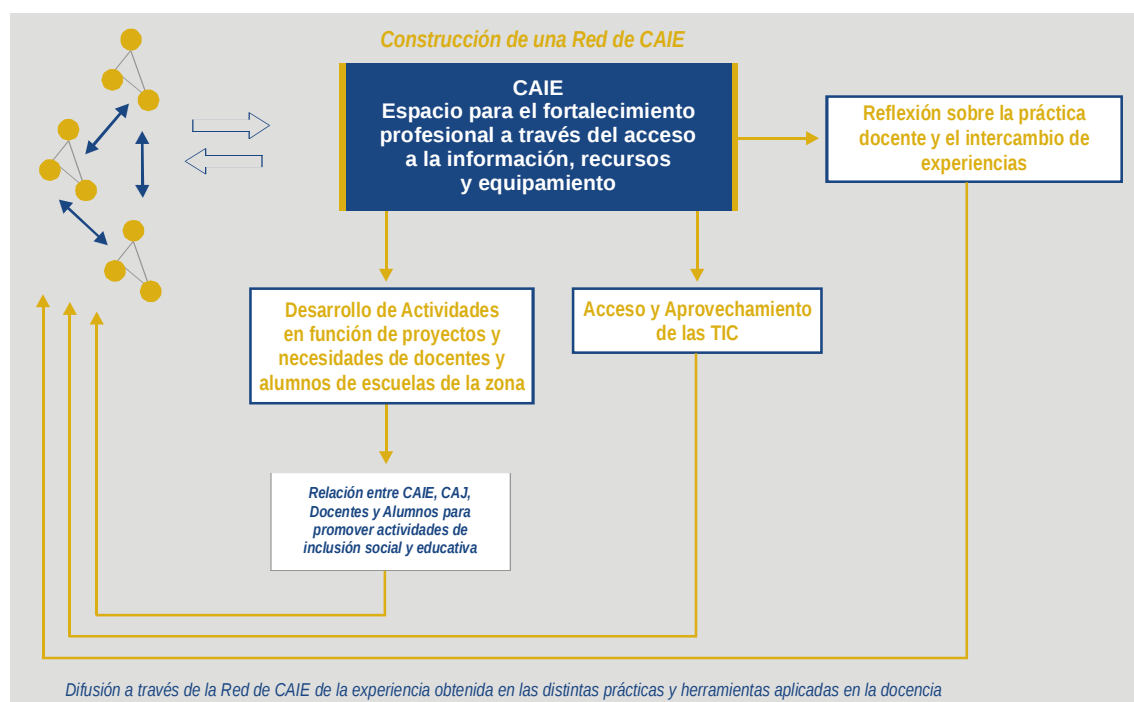
La selección y producción de videos y material audiovisual contemplará una amplia gama de temas y sus posibles estrategias de trabajo para docentes y alumnos. Estos materiales estarán acompañados de guías didácticas que, o bien acompañarán a los materiales seleccionados, o bien serán producidas por los especialistas de la DNGCyFD.

La adquisición del material bibliográfico y multimedial será responsabilidad de la UEC. La distribución a las Jurisdicciones y a los CAIE será responsabilidad de la UEC y de las UEJ.

Acceso a Conectividad (redes)

En cada centro se instalará una infraestructura de redes, de acuerdo a los procedimientos descriptos en el ROE para el componente 2.

Estrategias de los CAIE



Constitución de una Red de Centros

Los Centros constituyen un ámbito para el planeamiento estratégico y la gestión de proyectos de capacitación para las escuelas de la zona. Cada Centro tendrá un coordinador/a elegido/a con los procedimientos establecidos en el ROP para la contratación de Consultores y deberá contar con la aprobación de DNGCyFD y con la no-objeción de la UEC. Tendrá como responsabilidades: relevar las demandas y necesidades de capacitación de las escuelas de su zona y elevarlas a los equipos técnicos provinciales, articular las actividades de los supervisores, equipos directivos, equipos docentes y capacitadores, y asistir conjuntamente con los IFD a los establecimientos educativos.

En la medida que los Centros se vayan conformando, se promoverá a partir de la intervención de los equipos técnicos provinciales la integración de los centros en una estructura de red que genere incentivos e implemente dispositivos para el aprovechamiento de recursos, experiencias y para la instalación de nuevos debates en el campo educativo.

Promoción de la reflexión sobre la práctica docente y el intercambio de experiencias

Los CAIE promoverán el mejoramiento y la difusión de las prácticas locales de enseñanza y de

mejora curricular que atiendan a la solución de problemáticas educativas, a través del registro y sistematización de experiencias pedagógicas en las escuelas de la zona. Al impulsar dicho proceso y al generar espacios de discusión de las experiencias pedagógicas, se procura desarrollar desde los CAIE una herramienta para el fortalecimiento profesional docente y a la vez ampliar la información sobre qué se enseña y cómo se enseña en las escuelas, en las distintas localidades del país.

Esta estrategia permitirá dinamizar las acciones de la Línea de Acción de Fortalecimiento de los Recursos Humanos en general y en particular constituirse en uno de los ámbitos para el desarrollo de las actividades de Mejoramiento de las Prácticas Pedagógicas. En esta dirección, el Centro pondrá al servicio de los diferentes actores institucionales los materiales multimediales y soportes telemáticos para el desarrollo de los procesos de reflexión, intercambio y formación.

Como parte de las estrategias de desarrollo profesional docente, los Centros llevarán a cabo acciones de capacitación, asistencia técnica, pasantías, entre otras, en el marco, tanto de la formación inicial como de la formación permanente de los docentes.

Desarrollo de actividades culturales en función de proyectos y necesidades de docentes y alumnos de las escuelas de la zona

Los CAIE desarrollarán proyectos de promoción del arte y de la ciencia con el objetivo de brindar nuevas oportunidades de acceso a dichos bienes culturales. Esta estrategia facilitará la realización de actividades artístico-expresivas y científicas asociadas a las necesidades e iniciativas de las escuelas de la zona. Asimismo, se buscará una fuerte interrelación entre los CAIE, los CAJ y los docentes y alumnos de los diferentes nucleamientos institucionales en cada zona, con el fin de apoyar actividades que promuevan procesos de inclusión social y educativa.

Acceso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Con esta estrategia se procura ampliar y mejorar desde los CAIE el acceso al equipamiento informático y a materiales en diferentes soportes para desarrollar capacidades y competencias en el uso pedagógico de las TIC por parte de los docentes, de modo que puedan contar con una amplia gama de recursos didácticos y propuestas de desarrollo profesional orientadas a mejorar los procesos de enseñanza.

Procedimientos para la Ejecución

Conformación de la Unidad Técnica Provincial (UTP)

La Jurisdicción deberá conformar una UNIDAD TÉCNICA PROVINCIAL (UTP) para la gestión de la presente Línea de acción.

La UTP es un equipo conformado por: a) Personal de las áreas educativas cuyos integrantes serán designados por la máxima Autoridad Educativa Jurisdiccional y b) un responsable de CAIE que podrá ser financiado con los recursos del Sub Programa I según los procedimientos establecidos en el ROP para la contratación de Consultores.

El Responsable de CAIE de la UTP mantiene una relación operativa con el Área Pedagógica de la UEJ, a los efectos de cumplir con los procesos de implementación de la línea de acción. El Responsable del Área Pedagógica de la UEJ se encuentra en dependencia jerárquica del Coordinador de la UEJ y funcional de la Autoridad responsable de los diferentes niveles de gestión del Sistema Educativo de la jurisdicción.

Planificación de las Acciones (Plan Específico)

La Jurisdicción al firmar el Convenio de Adhesión al Programa, se compromete, a implantar y ejecutar esta línea de acción, según los criterios establecidos en el presentes Reglamento Operativo Específico. Se consignará en acta complementaria, el listado de CAIE que participarán de las acciones.

La UTP formulará el Plan Específico (PE) que deberá elaborarse en un todo de acuerdo a lo establecido en el ROP y que será incluido anualmente en el Plan de Acciones de la Jurisdicción a ser presentado, según el cronograma establecido por la UEC, para ser incorporado al POA.

Para facilitar la tarea de preparación del PE se detallan los aspectos relevantes que deberá incluir:

a) Un Documento que describa las distintas acciones y logros que se pretende obtener.

b) El Presupuesto económico financiero asociado, es decir:

- *La Programación detallada a nivel de Subcomponente, Actividad y Tarea.*
- *Fecha de inicio y finalización de cada Tarea, incluyendo Tareas y Subtareas que no implican costos financieros sino etapas de los procesos o procedimientos administrativos.*
- *Los costos asociados a la respectiva Tarea, según la categoría de gastos elegibles (Consultorías, Pasajes, Viáticos).*
- *Indicadores de seguimiento y de impacto que surgen del Marco Lógico, Apéndice 2 del presente Reglamento. Los instrumentos y frecuencias de relevamiento de la información requerida devendrán de la aplicación del SISM del Programa.*
- *Términos de Referencia para efectuar las contrataciones.*
- *La UEJ proporcionará a la UTP un cronograma de recepción de estos PE a los efectos de su evaluación y posterior envío a la UEC y a las Direcciones del MECyT involucradas.*

En el Apéndice 1 del presente Reglamento se incorpora una matriz de gastos elegibles para el desarrollo de la Línea de Acción.

Aprobación del Plan Específico

La Unidad Técnica Provincial diseñará para cada período anual un Plan Específico que contemplará las etapas, las actividades, el cronograma de ejecución, los procedimientos a aplicar y los desembolsos para su financiamiento.

La Unidad Ejecutora Jurisdiccional incorporará el PE al POA Jurisdiccional y lo remitirá a la UEC para consolidación del POA nacional.

Los PE se renovarán cada año, a partir de la evaluación de las acciones ejecutadas, la rendición financiera y la auditoría de los desembolsos efectuados.

Apéndice 1

Gastos Elegibles en la Línea de Acción

SUBCOMPONENTE / Mejoramiento de la calidad de la educación media

LÍNEA DE ACCIÓN: Creación de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)			
Actividades	Tareas	Rubro	Financiamiento
• Descentralización Operativa CAIE	• Instalación de los CAIE	• Equipamiento	• Adquisición de materiales pedagógicos (bibliográfico y multimedial)
		• Consultoría	• Contratos de consultoría • Viáticos y pasajes
		• Equipamiento Mobiliario	• Muebles para Bibliotecas
		• Adecuación y Ampliación de Aulas de Informática	• Obras Nuevas
		• Adecuación de Infraestructura de Redes	• Conectividad, red eléctrica y redes informáticas
		• Módulos Informáticos	• Kits descriptos en este Anexo
	• Funcionamiento de los CAIE	• Coordinador CAIE • Viáticos y pasajes • Gastos operativos	• Contratos de consultoría • Viáticos y pasajes • Gastos operativos

Apéndice 2

Marco Lógico de la Línea de Acción

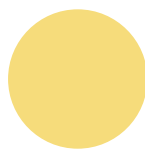
SUBCOMPONENTE / Mejoramiento de la calidad de la educación media

Creación de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)		
Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación
• Promover la construcción de Centros de Actualización e Innovación Educativa (CAIE)	• N° de Centros de Actualización e Innovación Educativa instalados • N° de coordinadores de CAIE contratados • N° de kits de recursos y materiales de apoyo a la capacitación de equipos provinciales	• Base de datos CAIE/ Base de datos de monitoreo, Sistema Integrado de Seguimiento y Monitoreo (SISM)
• Fortalecer procesos de formación docente a partir de las necesidades de las escuelas	• N° de equipos de trabajo docente constituidos en los CAIE • N° de propuestas pedagógicas registradas por CAIE • N° de kits de recursos y materiales para docentes y alumnos por Centro	
• Promover prácticas culturales que mejoren la oferta educativa de las escuelas	• N° de actividades culturales realizadas por centro	
• Adecuación y ampliación de aulas de informática	• Cantidad de Aulas y espacios pedagógicos equipados	
• Adecuación de la Infraestructura de Redes	• N° de CAIE a los que se les proveyó la LAN y red Eléctrica	
• Dotación de Equipamiento informático	• N° de Kits de Informática Instalados	



**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO
DEL SISTEMA EDUCATIVO**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Buenos Aires - Argentina
1º Edición - Enero de 2005



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Subsecretaría de Coordinación Administrativa
Dirección General Unidad de Financiamiento Internacional (UFI)